

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 8801330206 DE 2026			
INFORME PERIODICO No. 1			
1. Datos generales			
Periodo del informe	Agosto - Septiembre de 2026	Número de contrato/convenio:	0501330206
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de Aportes	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	31/07/2026
Valor Inicial del contrato/convenio	\$457.427.411	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): ☐	31/10/2026
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".		
Alcance del objeto (si aplica)	NO APLICA		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADORA CZ SUROESTE		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	ANGELA ESPINOSA ESPINOSA		
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)			
Otros supervisores (*)			
	Fecha en la que realizó la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico	1/08/2026	
	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)		
	Cargos de otros supervisores		
<i>C) Si se trata de varios supervisores, diligenciar esta información todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA		
Dirección:	CR 42 46 58 BRR BOMBONA 1		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MIRIAM YANET MESA LOPEZ		
Representante Legal que suscribió el acta de Liquidación (I):	MIRIAM YANET MESA LOPEZ		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Cédula o NIT: 890901524-3 Correo electrónico: contabilidad@carlacristina.org Identificación: 43165760		
Aportar e indicar en este espacio según aplique: Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual), resolución de nombramiento, acta de posesión... Etc. (Fecha de expedición no mayor a 30 días)			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			
<i>A) Este dato debe estar diligenciado en el Informe Final para liquidación. Este certificado debe ser no mayor a 30 días.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	1/06/2026	Fecha de terminación inicial:	31/10/2026
Fecha aprobación pólizas:	1/06/2026	Fecha expedición R.P.:	1/06/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	1/06/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Promogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			
<i>B) Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.</i>			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$457.427.411		
Aporte ICBF	\$448.458.246		
Aporte Contratista (si aplica)	\$ 9.969.165,00		
No. de CDP:	160826	Fecha CDP:	23/07/2026
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:	
No. de RP:	542626	Fecha RP:	1/08/2026
Valor de CDP:	\$		448.458.246,00
Valor de VF:	\$		
Valor de RP:	\$		448.458.246,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: _____

No. CDP Adición: _____ Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha inicial y/o de operación del RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición: _____

[Si se presentan más adiciones, incluir filas para ellas.](#)

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución: _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: _____

No. CDP disminución: _____ Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución: _____ Valor CDP disminución: _____

No. de RP disminución: _____ Fecha inicial y/o de operación del RP disminución: _____ Valor RP disminución: _____

Valor disminución aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la disminución: _____

[Si se presentan más disminuciones, incluir filas para ellas.](#)

(*) VALOR TOTAL (después de modificaciones) \$ 457.427.411,00

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Periodo facturado: _____

Forma de Pago:

El Valor del aporte efectuado por el ICBF deberá desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	BIMESTRAL	\$302.862.858
2	MENSUAL	\$145.595.388

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existió contratación Derivada o existió derivada según aplique):

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Certificación del contratista
					Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

[Este espacio debe diligenciarse, al cuando en el punto de sustracción derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratista correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del requisito.](#)

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación de documento soporte	Observaciones
AGOSTO-SEPTIEMBRE	11/08/2026	\$ 302.862.858,00	https://www.icbf.gov.co/portal/verificar/verificar	Se pago el 100%



Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones	Ubicación del documento soporte
1	\$ 302.862.858,00	25/08/2026	O.P. 329949926	Se pago al 100%	http://www.secop.gov.co/CO/ContractManagement/Tenders
2	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
TOTALES	\$ 302.862.858,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)		
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)				
Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____ Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) _____

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extracto de cuenta bancaria que aporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avala dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contingencia, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)	
Concepto	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$467.427.411
VALOR APORTE ICBF:	\$448.458.240
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 8.969.165,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ -
VALOR ADICIÓN APORTA ICBF:	\$ -
VALOR ADICIÓN APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTA ICBF:	\$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$467.427.411
VALOR TOTAL APORTA ICBF	\$448.458.240
VALOR TOTAL APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 8.969.165,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 302.862.858,00
VALOR EJECUTADO APORTA ICBF:	\$ 302.862.858,00
VALOR EJECUTADO APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 8.969.165,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 302.862.858,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTA DEL ICBF:	\$ -
VALOR NO EJECUTADO APORTA CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ -
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ -
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ -
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ -

Notas Financieras	
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :	
Salidos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX(Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal (seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el (fecha) por la Dirección Financiera (o quien haga sus veces en la regional) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
Salidos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXXX.
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: (aplica para rendimiento financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
Compensación por sanción impuesta al contratista	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2- Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXXX, así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX".

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías					
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Desde	Hasta
CALIDAD DE SERVICIO	SEGUROS MUNDIAL S.A.	M-100306886	0	01/8/2026	30/04/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			0	01/8/2026	30/04/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		0	01/8/2026	31/10/2029	
RESPONSABILIDAD CIVIL		M-100082321	0	01/8/2026	31/10/2026

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (seleccionar con una X)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que recurrió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.
Multa, (art. 17 Ley 1150 de 2007)				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios, (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total			
	Parcial			
Credencial (art. 14, 16, Ley 1150 de 2007)				

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLÁUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Eje de calidad				
1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (Bachillerato primario, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Hojas de Vida - Contratos laborales - Acta de comités técnicos con validación relación técnica de Talento Humano - Reporte TH Cuatrenueve.	https://efidweb.sharepoint.com/:f/?id=9vPS_AH7jCenrtz02omzh20Sursesteh20Antiqua/Documents%20compartidos/2026_Contratos_Pi_1-2_Surgente/DG0113352026%20UECC%20Cararm_V_alga22-2-20informes%20TCH%20MAdicmcs%20Vn%20Soporte/AGOSTO_SEPTIEMBRE/AGOSTO_SEPTIEMBRE/SOPORTEISS2006%20JORG%20GAICOME/S%20CONTRACTUALIS7_7-20SIGOSIdm=w72986e112-64874b49-6c87-67d6-e0918b-c1-RwepL1-BewrL1	La EAS presentó en el primer comité técnico operativo de inicio del contrato la relación técnica de TH, de acuerdo con la proporción de cobertura, cargos y roles específicos para los servicios suscritos en el presente contrato, garantizando la apropiación de conocimientos de educación inicial y el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención que se continúan en la UDS.
1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (manuales técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	Acta y listado de asistencia de inducción, socialización de la identificación institucional misional y demás información respectiva a la EAS e ICBF.	https://efidweb.sharepoint.com/:f/?id=9vPS_AH7jCenrtz02omzh20Sursesteh20Antiqua/Documents%20compartidos/2026_Contratos_Pi_1-2_Surgente/DG0113352026%20UECC%20Cararm_V_alga22-2-20informes%20TCH%20MAdicmcs%20Vn%20Soporte/AGOSTO_SEPTIEMBRE/AGOSTO_SEPTIEMBRE/SOPORTEISS2006%20JORG%20GAICOME/S%20CONTRACTUALIS7_7-20SIGOSIdm=w72986e112-64874b49-6c87-67d6-e0918b-c1-RwepL1-BewrL1	La EAS realizó proceso de socialización con la participación de todo el talento humano involucrado en la prestación del servicio, abordó la temática en relación con la Misión, visión, objetivos institucionales del ICBF y a EAS. Se contó con el respectivo soporte (acta) en la UDS.
1.3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	N/A	Formato de encuesta de satisfacción - Encuestas, tabulación y socialización de resultados, que se encuentran en el archivo de las UDS Buzón de sugerencias - actas - encuestas Jornadas de socialización de los servicios de Primera Infancia	N/A	No aplica para el periodo.
1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	Plan de gestión de la calidad en la atención, formato de autoevaluación, protocolo de PQRS, Jornadas de socialización de los servicios de Primera Infancia	https://efidweb.sharepoint.com/:f/?id=9vPS_AH7jCenrtz02omzh20Sursesteh20Antiqua/Documents%20compartidos/2026_Contratos_Pi_1-2_Surgente/DG0113352026%20UECC%20Cararm_V_alga22-2-20informes%20TCH%20MAdicmcs%20Vn%20Soporte/AGOSTO_SEPTIEMBRE/AGOSTO_SEPTIEMBRE/SOPORTEISS2006%20JORG%20GAICOME/S%20CONTRACTUALIS7_7-20SIGOSIdm=w72986e112-64874b49-6c87-67d6-e0918b-c1-RwepL1-BewrL1	La EAS desarrolló diversas acciones de reflexión y gestión para la mejora continua. La EAS asegura la calidad del servicio a través del Plan de gestión de la calidad, instrumento de autoevaluación semestralmente, los diálogos pedagógicos, evaluaciones de satisfacción, seguimiento a PQRS y con relación a la participación ciudadana, se incentivó a las familias y se realizó en la jornada de socialización de los servicios la conformación del comité de control social, se contó con las evidencias en la carpeta correspondiente a dicha obligación.
1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Protocolo de PQRS, encuestas de satisfacción, planes de acción, comité de apoyo u control social, jornadas de socialización de los servicios de Primera Infancia.	https://efidweb.sharepoint.com/:f/?id=9vPS_AH7jCenrtz02omzh20Sursesteh20Antiqua/Documents%20compartidos/2026_Contratos_Pi_1-2_Surgente/DG0113352026%20UECC%20Cararm_V_alga22-2-20informes%20TCH%20MAdicmcs%20Vn%20Soporte/AGOSTO_SEPTIEMBRE/AGOSTO_SEPTIEMBRE/SOPORTEISS2006%20JORG%20GAICOME/S%20CONTRACTUALIS7_7-20SIGOSIdm=w72986e112-64874b49-6c87-67d6-e0918b-c1-RwepL1-BewrL1	La EAS desarrolló de forma organizada diversas estrategias para obtener la percepción frente a la prestación del servicio. En la UDS se contó con acceso libre buzón de PQRS como mecanismo para el registro, análisis y trámite de las PQRS. Adicionalmente, definió dentro del protocolo de recepción de PQRS el direccionamiento y seguimiento a las solicitudes y respuestas realizadas.
1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	Certificado de calibración vigentes.	https://efidweb.sharepoint.com/:f/?id=9vPS_AH7jCenrtz02omzh20Sursesteh20Antiqua/Documents%20compartidos/2026_Contratos_Pi_1-2_Surgente/DG0113352026%20UECC%20Cararm_V_alga22-2-20informes%20TCH%20MAdicmcs%20Vn%20Soporte/AGOSTO_SEPTIEMBRE/AGOSTO_SEPTIEMBRE/SOPORTEISS2006%20JORG%20GAICOME/S%20CONTRACTUALIS7_7-20SIGOSIdm=w72986e112-64874b49-6c87-67d6-e0918b-c1-RwepL1-BewrL1	La EAS garantizó el buen estado y la calibración de los equipos antropométricos requeridos para el proceso inicial de valoración antropométrica respectivas a la prestación del servicio.
1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	Soportes de documentos EAS, ONE DRIVE CZ.	https://efidweb.sharepoint.com/:f/?id=9vPS_AH7jCenrtz02omzh20Sursesteh20Antiqua/Documents%20compartidos/2026_Contratos_Pi_1-2_Surgente/DG0113352026%20UECC%20Cararm_V_alga22-2-20informes%20TCH%20MAdicmcs%20Vn%20Soporte/AGOSTO_SEPTIEMBRE/AGOSTO_SEPTIEMBRE/SOPORTEISS2006%20JORG%20GAICOME/S%20CONTRACTUALIS7_7-20SIGOSIdm=w72986e112-64874b49-6c87-67d6-e0918b-c1-RwepL1-BewrL1	La EAS cumple a cabalidad con el cargo de la información respectiva a la fase de preparatoria e inicio de atención de acuerdo con las orientaciones brindadas por la CZ. Esta información reposa en el drive de CZ respectivamente.
2. Eje de seguridad y la información.				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Acta de compromiso de confidencialidad de la información con firma del representante legal.	https://efidweb.sharepoint.com/:f/?id=9vPS_AH7jCenrtz02omzh20Sursesteh20Antiqua/Documents%20compartidos/2026_Contratos_Pi_1-2_Surgente/DG0113352026%20UECC%20Cararm_V_alga22-2-20informes%20TCH%20MAdicmcs%20Vn%20Soporte/AGOSTO_SEPTIEMBRE/AGOSTO_SEPTIEMBRE/SOPORTEISS2006%20JORG%20GAICOME/S%20CONTRACTUALIS7_7-20SIGOSIdm=w72986e112-64874b49-6c87-67d6-e0918b-c1-RwepL1-BewrL1	La EAS presentó acta de confidencialidad firmada por el representante legal para la vigencia del contrato.
2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Acta de compromiso de confidencialidad de la información, firmada por el talento humano contratado.	https://efidweb.sharepoint.com/:f/?id=9vPS_AH7jCenrtz02omzh20Sursesteh20Antiqua/Documents%20compartidos/2026_Contratos_Pi_1-2_Surgente/DG0113352026%20UECC%20Cararm_V_alga22-2-20informes%20TCH%20MAdicmcs%20Vn%20Soporte/AGOSTO_SEPTIEMBRE/AGOSTO_SEPTIEMBRE/SOPORTEISS2006%20JORG%20GAICOME/S%20CONTRACTUALIS7_7-20SIGOSIdm=w72986e112-64874b49-6c87-67d6-e0918b-c1-RwepL1-BewrL1	La EAS presentó oportunamente el formato de compromiso de confidencialidad de la información firmado por el talento humano adscrito al contrato.
2.3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal	https://efidweb.sharepoint.com/:f/?id=9vPS_AH7jCenrtz02omzh20Sursesteh20Antiqua/Documents%20compartidos/2026_Contratos_Pi_1-2_Surgente/DG0113352026%20UECC%20Cararm_V_alga22-2-20informes%20TCH%20MAdicmcs%20Vn%20Soporte/AGOSTO_SEPTIEMBRE/AGOSTO_SEPTIEMBRE/SOPORTEISS2006%20JORG%20GAICOME/S%20CONTRACTUALIS7_7-20SIGOSIdm=w72986e112-64874b49-6c87-67d6-e0918b-c1-RwepL1-BewrL1	La EAS no reportó para este periodo incidente alguna con relación a la seguridad de la información.
2.4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	SI	Reporte de incidentes de de seguridad de la información. Formato F8, G7 ABS. Correos electrónicos a supervisión.	https://efidweb.sharepoint.com/:f/?id=9vPS_AH7jCenrtz02omzh20Sursesteh20Antiqua/Documents%20compartidos/2026_Contratos_Pi_1-2_Surgente/DG0113352026%20UECC%20Cararm_V_alga22-2-20informes%20TCH%20MAdicmcs%20Vn%20Soporte/AGOSTO_SEPTIEMBRE/AGOSTO_SEPTIEMBRE/SOPORTEISS2006%20JORG%20GAICOME/S%20CONTRACTUALIS7_7-20SIGOSIdm=w72986e112-64874b49-6c87-67d6-e0918b-c1-RwepL1-BewrL1	La EAS realizó dentro de la fase de preparatoria la actualización según riesgos existentes para eventos y contingencia. Para este periodo no se presentó incidente alguno en la UDS, y esta cuenta con diferentes planes y protocolos ante cualquier contingencia que pueda presentarse.
2.5. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Plan de recuperación de la Eas. Formatos F25, G7 ABS y F4 G7 ABS	https://efidweb.sharepoint.com/:f/?id=9vPS_AH7jCenrtz02omzh20Sursesteh20Antiqua/Documents%20compartidos/2026_Contratos_Pi_1-2_Surgente/DG0113352026%20UECC%20Cararm_V_alga22-2-20informes%20TCH%20MAdicmcs%20Vn%20Soporte/AGOSTO_SEPTIEMBRE/AGOSTO_SEPTIEMBRE/SOPORTEISS2006%20JORG%20GAICOME/S%20CONTRACTUALIS7_7-20SIGOSIdm=w72986e112-64874b49-6c87-67d6-e0918b-c1-RwepL1-BewrL1	La EAS realizó dentro de la fase de preparatoria la actualización según riesgos existentes para eventos y contingencia. Para este periodo no se presentó incidente alguno en la UDS, y esta cuenta con diferentes planes y protocolos ante cualquier contingencia que pueda presentarse.
2.6. Cumplir con lo establecido en la G22 G7 "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	N/A	Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD	N/A	N/A
2.7. Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la Información definidas con el operador de servicios de tecnología.	SI	Protocolo de gestión documental	https://efidweb.sharepoint.com/:f/?id=9vPS_AH7jCenrtz02omzh20Sursesteh20Antiqua/Documents%20compartidos/2026_Contratos_Pi_1-2_Surgente/DG0113352026%20UECC%20Cararm_V_alga22-2-20informes%20TCH%20MAdicmcs%20Vn%20Soporte/AGOSTO_SEPTIEMBRE/AGOSTO_SEPTIEMBRE/SOPORTEISS2006%20JORG%20GAICOME/S%20CONTRACTUALIS7_7-20SIGOSIdm=w72986e112-64874b49-6c87-67d6-e0918b-c1-RwepL1-BewrL1	La EAS realizó dentro de la fase de preparatoria la actualización según riesgos existentes para eventos y contingencia. Para este periodo no se presentó incidente alguno en la UDS, y esta cuenta con diferentes planes y protocolos ante cualquier contingencia que pueda presentarse.
3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

I. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales (Aplica si se contrata el componente de alimentos):

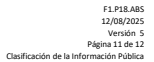
[illegible]

J. Obligaciones del registro y presentación de información:

[illegible]

[illegible]

[illegible]



LOS DATOS PERSONALIZADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL HERE Y A LA LEY 1581 DE 2012



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 10 DE OCTUBRE DEL 2026

Firma

ANGELA ESPINOSA ESPINOSA
Coordinadora/Supervisora Centro Zonal Suroeste

Firma

LEIDI JULIANA ROJAS CASTRO
Profesional de Seguimiento a la Ejecución Rol - Técnico

Firma

DOUGLAS OMAR SANCHEZ MONTAÑO
Profesional de Seguimiento a la Ejecución Rol- Financiero

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.